



AÑO I

NUMERO IV



TEYA, YUCATAN, MEXICO  
16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATAN:  
NO. CJ-DOGEY –GM –105

# GACETA MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATAN.

Teya

“ORGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN”

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027. ....	2
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. ....	3
ACUERDO POR EL CUAL EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATÁN, APRUEBA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DEL “CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEYA, YUCATAN 2024-2027” “COPLADEMUN”. ....	4

Responsable de la Gaceta: Lic. Juan Angel Pasos Mex

Palacio Municipal, calle 25 x 20 y 22 centro, Teya, Yucatán.

---

## **Nombres de los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027.**

**RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL**

Presidente Municipal, e integrante de las Comisiones de Gobierno, patrimonio y hacienda, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Seguridad Pública y Tránsito.

**MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA**

Síndica, e integrante de las Comisiones Permanentes de Patrimonio y Hacienda, e Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

**GILBERTO CONRRADO COCON**

Secretario Municipal, e integrante de las Comisiones Permanentes de Gobierno y de Seguridad Pública

**JOSE ROSENDO PECH CONRRADO**

Regidor e integrante de las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos, Salud y Ecología.

**ELIZABETH UICAB BASTO**

Regidora e integrante de las Comisiones de Servicios Públicos, Salud y Ecología y de Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

---

**Titulares de las dependencias municipales**

DEPENDENCIA	TITULAR
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	MELISA YANELI CHALE MAY
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	REYNA CONCEPCIÓN TINAL CÓRDOVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL Y CIMAY	ELVIRA SANCHEZ MUKUL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	MARTIN REY VIRAMONTES VELAZQUEZ
DIRECCIÓN DE DEPORTE	GLADIS IRENE ESCALANTE ARCEO
DIRECCION DE CULTURA	HEBERT JOANI ISRAEL PADILLA MATU
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	CELMY GRICEL MEDINA CONRADO
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	JOSE DANIEL DZUL MAY
DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR	MARÍA VICTORIA UICAB MUKUL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CUIDADANA	ERICK HUMBERTO CANUL BRITO
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	HADASA EUNICE MANZANILLA EK
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	HEBERTH KANTUN CHI
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	DANIELA ABAN TUYUB
DIRECCIÓN JURIDICA	JUAN ANGEL PASOS MEX

**Acuerdo por el cual el Cabildo del Ayuntamiento de Teya, Yucatan, aprueba la creación e instalación del “Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Teya, Yucatan 2024-2027” “COPLADEMUN”.**

En el Municipio de Teya, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas del día doce del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de cabildos del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Teya, **C. RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL**, en su calidad de Presidente; **MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA**, como síndica; **GILBERTO CONRRADO COCON**, tercer regidor; **JOSE ROSENDO PECH CONRRADO**, cuarto regidor y **ELIZABETH UICAB BASTO**, quinta regidora; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos a tratar: **a).**- Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se autoriza la creación e instalación del “Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Teya, Yucatán 2024-20127”.
- VI. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO.** Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, el cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. -----

**PUNTO DOS.** Habiendo dado lectura el Secretario al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. -----

**PUNTO TRES.** En cumplimiento del tercer punto del Orden del Día y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria, siendo las dieciocho horas con diez minutos. -----

**PUNTO CUATRO.** Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes. -----

**PUNTO CINCO.** Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, el Secretario Municipal en atención a los asuntos a tratar, paso al inciso **a)**, cediéndole la palabra al Presidente Municipal, quien expuso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno y con la participación ciudadana; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias. -----

En tal virtud, el Ayuntamiento de Teya, Yucatan, debe aprobar la creación del “Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Teya, Yucatan 2024-2027”, “COPLADEMUN”, el cual será el órgano técnico del Sistema Municipal de planeación, de carácter permanente, consultivo y deliberativo, en cuyo seno se definirán los objetivos, estrategias y principales mecanismos para la ejecución de los instrumentos de planeación del desarrollo, mediante la coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias. A fin de que en forma conjunta se promueva el análisis y reflexión de la realidad social y económica del Municipio, como premisa fundamental de todas las políticas públicas del H. Ayuntamiento de Teya 2024-2027. -----

El "COPLADEMUN", se conformará por: I. El Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Consejo; II. Un Secretario Ejecutivo, que será el secretario Municipal; III. Los Regidores del Ayuntamiento de Teya; IV. Los Directores o Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal siguientes. V. Los Comisarios Municipales y Ejidales. VI. Coordinación del Consejo Estatal de Planeación de Yucatán (COESPY); VII. representante de la etnia maya. VIII. Representantes de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio. IX. Demás representantes académicos y de la sociedad civil a invitación del Presidente del Consejo. -----

El "COPLADEMUN" tendrá las atribuciones que establece la Constitución Política de Yucatán, Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan y la Ley de Planeación Estatal, las funciones del Secretario Técnico del "COPLADEMUN", son las establecidas en las Leyes respectivas de materia. -----

Se autoriza al Secretario Técnico del "COPLADEMUN" para que emitan y giren las invitaciones y convocatoria respectiva a los integrantes del aludido Consejo, así también a emitir las convocatoria respectiva para el proceso de participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. -----

Para lo cual una vez discutido, y analizada la propuesta, y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes con relación a la creación e instalación del "Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Teya, Yucatan 2024-2027", "COPLADEMUN", y en virtud de que los mismos externaron que sus dudas han sido solventadas, el Secretario Municipal, a solicitud del Presidente Municipal, procedió a someter a votación, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica, mismo que fue Aprobado por **unanimidad**; en vista del resultado de la misma se hace constar el siguiente: -----

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Cabildo del Ayuntamiento de Teya, Yucatán, aprueba la creación e instalación del "Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Teya, Yucatan 2024-2027", "COPLADEMUN",. -----

**SEGUNDO.-** El Cabildo Ayuntamiento de Teya, autoriza al Presidente Municipal y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Teya, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. -----

**PUNTO SEIS.** - No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, el Secretario solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las diecinueve horas, con cincuenta minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. -----

#### Transitorio

**Único.- Aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Teya, en su sesión extraordinaria de cabildo, llevada a cabo en la localidad y municipio de Teya, Yucatán, el día doce del mes de septiembre de 2024.**

#### ATENTAMENTE

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL  
presidente municipal

GILBERTO CONRRADO COCON  
Secretario Municipal



**GACETA MUNICIPAL DE TEYA**

PUBLICACION PERIÓDICA

DISTRIBUIDOR: MUNICIPIO DE TEYA, YUCATAN